



COMISIÓN DISTRITAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DECRETO 025 DE 2021

ACTA No. 04 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Martes 17 de diciembre de 2024

HORA: 4:00 P.M – 5:00 P.M

LUGAR: Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

MIEMBROS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Miguel Andrés Silva Moyano	Presidente de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Diana Celis Mora	Consejera Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría Técnica de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Arleth Patricia Saurith Contreras	Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Carlos Alfonso Gaitán Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Edgar Romero	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Javier Enrique Mariño Navarro	Jefe de Oficina Tecnologías de Información	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Adriana Montoya Ríos	Subdirectora de Informática y Sistemas	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Iván Pinilla Herrera	Director de Tecnologías y Sistemas de la Información	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	
Víctor Hugo Quintero Marín	Jefe Oficina de Tecnologías de la	Secretaría Jurídica Distrital		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Información y las Comunicaciones				
Adriana Samacá Talero	Directora de Tecnologías de Información	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Javier Eduardo Rojas Cala	Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Lina María Cruz	Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Carlos Gabriel Gutiérrez	Gerente Soluciones Tecnológicas	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Jaime Alberto Pineda Ramírez	Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Secretaría Distrital de Salud	X		
Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirectora de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnología e Información	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Patricia Arcila Ramírez	Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)	Secretaría Distrital de Educación		X	

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Diana Celis Mora	Consejera Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría Técnica de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Canesto	Subdirector de Desarrollo Institucional	Secretaría General	X		
Andrés Waldraff	Gerente General (E)	Agencia de Analítica de Datos – AGATA-	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Correa	Subsecretario Corporativo	Secretaría Distrital de Salud	X		
Luis Alberto Valencia	Contratista TIC	Secretaría Distrital de Salud	X		
Claudia Milena Rodríguez	Contratista TIC	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Juan Pablo Ceballos Ospina	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Juan Sebastián Sandino Ariza	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Felipe Valencia	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		
Erlington Salcedo	Profesional especializado	Secretaría Distrital de Salud	X		
Paola Vargas	Contratista	Secretaría General, Oficina Consejería Distrital de TIC	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Juan Carlos	Contratista	Secretaria General,	X		
Noriega Silva		Oficina Consejería Distrital de TIC			

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Comisión a cargo de la Presidencia y Secretaría Técnica.
4. Estado de avance de compromisos de la tercera sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital.
 - 4.1 Optimización de compras públicas de TIC
 - 4.2 Modificación del Acuerdo 002 de 2021
 - 4.3 Circular de lineamientos de actualización de PETI
 - 4.4 Plan de Trabajo Proyecto de Interoperabilidad para el bienestar
5. Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital del Distrito (Decreto CSIRT Distrital)
6. Comité Distrital de Datos
7. Cierre de sesión

DESARROLLO DE LA 4A SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La Secretaría Técnica de la Comisión realizó la verificación de la asistencia de los miembros permanentes, y confirmó la existencia de quórum para llevar a cabo se la cuarta sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Posteriormente, se leyó y sometió a aprobación el orden del día de la sesión, por parte de los miembros asistentes a la cuarta sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital, quedando aprobado.

3. Apertura de la Comisión a cargo del presidente

El Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y presidente de la Comisión de Transformación Digital, Dr. Miguel Andrés Silva Moyano, inició agradeciendo la participación de los líderes de TIC a la 4a sesión de la Comisión, al ser una instancia muy importante para el mejoramiento de la gestión pública en el distrito, la toma de decisiones y la consecución de los objetivos del plan de desarrollo.

Posteriormente, dio los siguientes mensajes a los asistentes:

- Existe la necesidad de trabajar de manera coordinada en torno a retos de ciudad y a pensar en transformación digital en este mismo sentido.
- Para el año 2025, es clave integrar datos e información con el fin de generar mayor transparencia y confianza en los ciudadanos, siendo este un tema central en el plan de desarrollo.
- Se requiere el compromiso de las oficinas de TIC para avanzar en la transformación digital y aprovechar las oportunidades agregar las necesidades y demandas de bienes y servicios de TIC, lograr escalabilidad y el uso compartido de recursos.
- Es importante el proyecto de interoperabilidad para el bienestar, y seguir avanzando en la integración de información para la entrega de servicios sociales.
- Asimismo, es clave avanzar en el establecimiento de un único autenticador en el distrito para que toda la oferta de servicios a la ciudadanía suceda en el marco de una plataforma integradora asociada con el proyecto de interoperabilidad para el bienestar.

4. Estado de avance de compromisos de la 3ª sesión de la Comisión

4.1 Optimización de compra pública de TIC

Felipe Valencia, de la Consejería Distrital de TIC, informó que atendiendo las instrucciones dadas por el Dr Miguel Silva, esta Consejería viene trabajando en la identificación de la forma de dar cumplimiento a uno de los mandatos del plan de desarrollo distrital que consiste en generar una estrategia para la compra eficiente que genere economías de escala y mejore las condiciones de adquisición de bienes y servicios, entre ellos los de TIC, a través de la Secretaría General y conforme a los lineamientos y modelos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Asimismo, mencionó importancia de tener presente el Decreto Distrital 062 de 2024, sobre austeridad del gasto, el cual refiere a la necesidad de tener unas acciones de agregación de demanda y compra pública eficientes.

Al respecto, la Consejería TIC realizó un levantamiento del estado del arte, del cual se concluye que existen diferentes modelos o vías de realizar generar eficiencias en la compra pública. La primera es la del aprovechamiento y uso de los mecanismos dispuestos por la Agencia de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente (CCE), bien sea a través de Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD). Actualmente, hay 10 AMP e IAD vigentes, que son:

- Software por catálogo
- Compras a la economía popular
- Adquisición de productos y servicios electrónicos
- Servicios de nube privada IV
- Servicios de apoyo al modelo de gestión
- Sistemas fotovoltaicos de generación
- Compra y alquiler de computadores y periféricos ETP III
- Imágenes para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales
- Servicios de Nube Pública IV
- Servicios de impresión II

En el marco del Decreto Distrital 062 de 2024, los AMP e IAD son obligatorios para las entidades por regla general, salvo que las soluciones no se ajusten a las necesidades específicas alguna de ellas.

Adicionalmente, la Consejería TIC ha estructurado un plan de trabajo que permita revisar bienes y servicios de TIC que no están actualmente cubiertos por los AMP e IAD de CCE. Este plan de trabajo se compone de actividades generales:

1. Realización de mesas de trabajo con la Secretaría Jurídica Distrital, en el marco de pilotos de agregación de demanda
2. Identificación de fuentes y viabilidad técnica, administrativa jurídica de adelantar un proceso de agregación de demanda a nivel distrital. De allí se concluye que una de las formas es la generación de una compra agregada en el Distrito que mejore las condiciones de adquisición de bienes y servicios de TIC.
3. Articulación con entidades nacionales, específicamente el Ministerio de TIC y CCE.
4. Definición de necesidades de las entidades distritales y mesas de trabajo con proveedores.
5. Acción de agregación, que consiste en la determinación del instrumento jurídico idóneo y las condiciones administrativas y técnicas para realizar una compra agregada por parte del distrito o en su defecto en la elaboración de un nuevo AMP o IAD, para un bien o servicio en particular que sirva de iniciador y movilizador de esta iniciativa.

A continuación, se presentó el nivel de avance a la fecha, que corresponde al 10% y las fechas en las que se tiene previsto culminar las 6 actividades, como se muestra a continuación:

Actividad	Estado	Fecha de Finalización
Identificación de fuentes	Cumplido	Noviembre 2024
Articulación con Secretaría Jurídica	En ejecución	Enero 2025
Articulación con entidades nacionales	En ejecución	Enero 2025
Definición de necesidades	En ejecución	Febrero 2025
Acción de agregación de demanda	En ejecución	Marzo 2025
Contratación	En ejecución	Abril 2025

4.2. Acuerdo 002 de 2021

Juan Sebastián Sandino, de la Consejería Distrital de TIC, presentó las acciones recientes y el estado de avance respecto de la modificación del Acuerdo 002 de 2021, las cuales se indican a continuación:

- Realización de mesas de trabajo con IDECA para concertar las modificaciones del acuerdo, incluyendo los siguientes tres aspectos que fueron solicitados en la 3ª sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital:
 1. La generación de un plan de trabajo para el cumplimiento de los objetivos.
 2. La activación del equipo de datos geográficos, en donde cabe señalar que se buscará un acompañamiento de las entidades con mayores avances en este tema a las entidades con menores avances, en el marco de la estrategia de equipos transversales de la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General.
 3. La definición del esquema de acompañamiento diferenciado.
- Actualmente se está en la revisión final del Acuerdo definitivo previo a su firma para expedir antes del 21 de diciembre del 2024, el cual ampliaría la fecha de cumplimiento del Acuerdo e incluiría aspectos de medición y seguimiento al mismo.

4.3. Lineamientos actualización PETI

Juan Carlos Noriega, de la Consejería Distrital de TIC, mencionó que el 16 de diciembre de 2024 se expidió la Circular 007 de 2024 que contiene los lineamientos para la actualización de los Planes Estratégicos de Tecnologías de Información por parte de las entidades distritales.

Al respecto, agradeció la participación de las entidades que participaron en los talleres organizados por la Consejería Distrital de TIC en la que se recogieron las ideas y se construyeron los lineamientos que fueron presentados en la 3ª sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

A partir de los comentarios realizados en dicha sesión, se formuló el proyecto de circular y se remitió para su revisión y comentarios a la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de TIC,

la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General. Luego de ello, se ajustó el proyecto de circular de acuerdo con las observaciones realizadas por dichas dependencias, se realizó la revisión final, la firma y de comunicación de dicha circular.

De esta circular, se destacó que las entidades deberán incorporar en los PETI del 2025 una sección con los proyectos que corresponden a los 6 ejes estratégicos que permiten la alineación en torno a la consolidación de Bogotá como ciudad inteligente. Estos son:

1. Conectividad pública y social
2. Cultura digital
3. Gobierno y gestión de datos
4. Servicios inteligentes a la ciudadanía
5. Seguridad digital
6. Ciudad inteligente

Esta circular incorporó como anexo una estructura para la definición de los PETI acogiendo la solicitud de la Veeduría Distrital en la 3ª sesión de la Comisión Distrital, el cual es opcional.

Por último, se indicó que la Consejería Distrital de TIC realizará el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Circular 007 de 2024.

4.4. Interoperabilidad para el Bienestar

Arleth Saurith, jefe de la Oficina de TIC de la Secretaría General, recordó que el objetivo de este proyecto es fortalecer la prestación de los servicios sociales, mediante la interoperabilidad de datos y la implementación de soluciones tecnológicas entre los sectores distritales involucrados con el bienestar poblacional.

Este proyecto permitirá la integración de datos entre distintas instituciones, la optimización de procesos, la generación de sinergias y el mejoramiento de la experiencia del ciudadano frente

al acceso a servicios sociales. Para ello, la Secretaría General viene trabajando con las Secretarías de Salud, Integración Social, Planeación, Educación y Mujeres.

En lo que refiere al plan de trabajo, en octubre de 2024 se realizó el *kickoff* del proyecto con los secretarios, entre este mismo mes y noviembre se hicieron las mesas de trabajo para definir el alcance del proyecto. En diciembre se presentó el proyecto en el Comité Distrital de Datos, actividades ya finalizadas. Actualmente está en ejecución la identificación de los casos de uso, la determinación del nivel de madurez de las entidades. Para ello se remitió una encuesta que ha sido respondida a la fecha por una sola entidad, por lo cual se solicitó a las demás entidades diligenciarla dentro del plazo establecido que es el 20 de diciembre de 2024. La identificación de los casos de uso y la determinación del nivel de madurez de las entidades finalizará en enero de 2025. En este mismo mes la Consejería TIC, la Secretaría de Salud y su aliado estratégico priorizarán los casos de uso para luego, en febrero, establecer las células de trabajo y entre fines de febrero e inicios de marzo generar y actualizar los catálogos de datos. Entre marzo y abril del 2025 se lanzarán los primeros casos de uso y desde abril en adelante se implementarán estrategias de sostenibilidad.

Es importante señalar que todos los sectores tienen información para compartir que es valiosa para la toma de decisiones y que en este momento se está haciendo la identificación para hacer uso de los datos para entregar estos casos de uso con los que se pretende generar las primeras victorias tempranas de acuerdo al cronograma descrito anteriormente. Asimismo, es importante tener presente que esta metodología es iterativa y será replicada en los próximos años con otras células de trabajo y con otros casos de uso.

Por último, Arleth Saurith agradeció a los sectores que han tenido una gran receptividad frente al proyecto y manifestó continuar trabajando por los ciudadanos, por el distrito y porque este proyecto genere mejoras en los servicios distritales.

5. Modelo de gobernanza de seguridad digital

La Consejería Distrital de TIC, con el liderazgo de la consejera Diana Celis, formuló un proyecto decreto que se encuentra en revisión de la Secretaría Jurídica Distrital. Este decreto reúne el trabajo que se ha venido adelantando en cuanto a definir un modelo de gobernanza de seguridad digital para el distrito con el propósito de fortalecer las capacidades en materia de

gestión de riesgos y vulnerabilidades y establecer unas instancias encargadas de la gestión de la seguridad digital. Concretamente se definen 3 instancias para la gobernanza de la seguridad digital que son las siguientes:

1. El punto Focal de Contacto Distrital.
2. La Comisión Distrital de Transformación Digital.
3. El CSIRT Distrital

El ámbito de aplicación de este decreto son las entidades distritales de nivel central y descentralizado, y dentro del sector descentralizado, las adscritas y vinculadas.

El modelo de gobernanza de seguridad digital define un esquema de trabajo de las tres instancias mencionadas anteriormente en donde:

- La Comisión Distrital de Transformación Digital estará encargada de adoptar el reglamento de la operación del CSIRT. En este reglamento se va a definir el modelo de seguridad que va a adoptar el distrito, que puede ser centralizado o federado. Una vez sea firmado y publicado el decreto se discutirá este modelo en una sesión la Comisión Distrital de Transformación Digital. Además de ello, hay unas funciones que tiene están establecidas en esta Comisión que son formular lineamientos de seguridad digital, coordinar proyectos de seguridad digital, socializar buenas prácticas en seguridad digital. En este sentido, la Comisión se convierte en un ente rector en materia de seguridad digital.
- El punto Focal de Contacto Distrital, a cargo de la Consejería TIC, será el responsable de ejercer la coordinación de la operación del CSIRT y representará al Distrito en las instancias de seguridad digital de orden nacional e internacional.
- El CSIRT Distrital que apoyará la gestión y atención de incidentes de ciberseguridad, la gestión de seguridad de la información, que implica todo lo relacionado con evaluaciones de impacto de protección de datos y la seguridad de infraestructuras críticas de las entidades distritales y el fortalecimiento de las capacidades. Al respecto, se quiere que el distrito dé respuesta oportunamente cuando se presente alguna amenaza a las infraestructuras críticas y sistemas de información del distrito.

Se desplegarán 3 tipos de servicios:

- Preventivos, orientados al fortalecimiento de las capacidades de respuesta
- Reactivos, que consiste en la gestión de incidentes de acuerdo con las mejores prácticas nacionales e internacionales
- Gestión de seguridad, que consiste en el acompañamiento para la evaluación de políticas de tratamiento de datos y de protección de las entidades distritales.

Este es el marco de gobernanza que se establecerá en el decreto y que se espera poner en operación en enero del 2025.

La Consejera Distrital de TIC intervino, manifestando que desea el equipo de atención y respuesta sea tercerizado, con una empresa privada que ofrezca seguridad en la información de los datos del Distrito, con estándares de calidad internacionales, y que con ese tercero que maneje el SOC, se tengan informes periódicos y se pueda hacer un acompañamiento a la estabilización del modelo de madurez de las entidades del distrito para saber cómo se les puede ayudar en la prevención y reacción en caso de que haya algún incidente. Y sobre todo en el fortalecimiento de capacidades, que es un tema muy importante. Conforme a ello, la Consejería TIC está haciendo consultas en el sector para revisar los modelos y explorar posibles alianzas. En este punto, serán bien recibidas las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de las entidades distritales.

6. Comité Distrital de Datos

Diana Celis, Consejera Distrital de TIC, menciona que el 5 de diciembre se instaló el Comité Distrital de Datos. Para quienes no estén contextualizados, el Decreto 575 de 2023 definió formalmente los componentes y el modelo de gobernanza de la Infraestructura de Datos del Distrito, articulado con Plan Nacional de Infraestructura de Datos del Ministerio de TIC.

En ese sentido, el Comité Distrital de Datos según lo establecido en el Decreto 575 de 2023, es la instancia de coordinación interinstitucional del nivel estratégico del componente de Gobernanza.

El propósito de este Comité es definir las estrategias y prioridades para el desarrollo de los demás componentes de la Infraestructura de Datos del Distrito y orientar las acciones tendientes a determinar los objetivos de mediano y largo plazo y la forma como las partes interesadas han de interactuar para lograr el aprovechamiento de los datos.

Este Comité está conformado por el Coordinador(a) Distrital de Datos, los secretarios o delegados de Planeación, Desarrollo Económico, Hacienda e Integración Social, el director de Catastro y el gerente de Ágata.

En la sesión de instalación del Comité, se presentó y aprobó la propuesta de reglamento del Comité Distrital de Datos así como la estrategia de implementación de la infraestructura de datos.

La idea de este Comité es avanzar en la ciudad hacia una toma de decisiones basada en datos bajo principios de transparencia, interoperabilidad y seguridad.

También se viene avanzando de la mano con IDECA y las Secretarías de Planeación, Desarrollo Económico, Hacienda e Integración Social en la construcción del Catálogo de datos del Distrito y en las mesas de trabajo para la definición del Gemelo digital, como una primera estrategia de interoperabilidad. Los que quieran, pueden participar. Estas mesas son lideradas por Juan Sandino e IDECA. También se han realizado mesas de trabajo con el sector privado para entender cómo se hace en otras partes del mundo y se está definiendo el propósito y el modelo del Gemelo Digital, en línea con los legados del señor Alcalde, entre los que está un nuevo modelo de obra público en el que las entidades estén mejor organizadas en temas de información de las obras que están en el espacio público, la infraestructura de las empresas de servicio, los datos disponibles de IDECA y el IDU. Al respecto se está definiendo un polígono que seguramente estará en la calle 72 donde están las obras del metro. Todas las entidades están invitadas a participar en las mesas de trabajo para aportar a la construcción del gemelo digital para Bogotá.

Adicionalmente, se está trabajando en la integración del comité con el Plan Estadístico Distrital, la Red de Observatorios y de datos geográficos para tener una permanente comunicación con la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas e IDECA.

De otro lado y para finalizar, la Consejera TIC comentó que el señor Alcalde entre finales de enero y principios de febrero presentará la agenda distrital de TIC. Este es un trabajo que se ha realizado en los últimos 3 meses en colaboración con consultores y la ETB. Ya se cuenta con unos lineamientos articulados con las metas del plan de desarrollo y los legados del Alcalde. Actualmente se están haciendo talleres de co-creación para identificar las barreras y oportunidades en la identificación de los ciudadanos para el proyecto de interoperabilidad para el bienestar. Por lo anterior, es importante estar atentos a los llamados para conocer el estado de las entidades y cómo apoyarlas para que dejemos de trabajar como silos y trabajemos de la mano para ser un gobierno más cercano, más eficiente y más transparente, según los lineamientos del plan de desarrollo y del Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán.

Andrés Waldraff preguntó si este proyecto es el que se viene realizando con McKinesy, a lo cual la Consejera respondió afirmativamente, indicando que ese mismo día se recibió el entregable y se hizo una primera validación con el señor Alcalde y el Secretario General. A partir del análisis internacional de más de 20 países y de los 3 grandes componentes (Economía Digital, Gobierno Digital y Urbanismo) se están definiendo las estrategias, los principales proyectos, y una vez se tenga la narrativa será presentado a la ciudadanía y a los integrantes de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

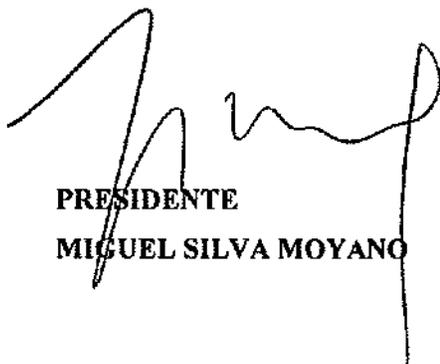
Carlos Gaitán, jefe de Planeación de la Secretaría de la Mujer, hizo un reconocimiento del trabajo realizado por la Consejería TIC, con una proyección ambiciosa y un sustento que da credibilidad y confianza para cerrar la brecha entre las entidades con mayores y menores avances en digitalización. Por ello, agradeció a la Consejería TIC por el ejercicio tan juicioso que se viene adelantando.

7. Cierre de sesión

Agotados los puntos de la agenda, la Consejera de TIC agradeció a los asistentes por la colaboración de los jefes de TIC de las Secretarías y el compromiso de sus superiores en los diferentes frentes de trabajo (la expedición de los lineamientos de actualización de los PETI, la implementación del proyecto de interoperabilidad para el bienestar, entre otros). Asimismo, agradeció al Secretario General por su liderazgo y apoyo y manifestó que espera en la próxima

sesión de la Comisión de Transformación Digital mostrar muchos avances y cumplimiento de los cronogramas. Adicional a ello recordó a las entidades que tienen las puertas de la Consejería Distrital de TIC abiertas para el acompañamiento que sea posible brindarles desde esta oficina.

En constancia firman,



PRESIDENTE
MIGUEL SILVA MOYANO



SECRETARIA TÉCNICA
DIANA CELIS MORA

Proyectó: Juan Carlos Noriega - Contratista
Revisó: Felipe Valencia - Asesor
Aprobó: Diana Celis - Consejera Distrital de TIC

Anexos: Presentación de la 4ª sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital

Comisión Distrital de Transformación Digital

4ta Sesión

Diciembre 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



Agenda

1. Llamado a lista y verificación del quorum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Saludo de apertura

4. Estado de avance compromisos

5. Modelo de gobernanza seguridad digital

6. Comité Distrital de Datos

7. Cierre de la sesión

Comisión Distrital de Transformación Digital



1. Llamado a lista y verificación del quorum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Saludo de apertura



4. Estado de avance compromisos

3ra Sesión de la CDTD

4.1. Optimización de compra pública de TIC

1

Artículo 233 del Acuerdo 927 de 2024 - PDD, relativo a la eficiencia en la contratación pública de tecnología y servicios.

2

Artículo 27 y 28 del Decreto Distrital 062 de 2023, relativo a compra pública eficiente y acciones de agregación de demanda.

4.1. Optimización de compra pública de TIC

Promoción de mecanismos existentes



Software por catálogo



Compras a la economía popular



Adquisición de productos y servicios electrónicos



Servicios de nube privada IV



Servicios de apoyo al modelo de gestión



Adquisición de imágenes por plataformas satelitales



Sistemas fotovoltaicos de generación



Compra y alquiler de computadores y periféricos ETP III



Servicios de Nube Pública IV



Servicios de impresión II

4.1. Optimización de compra pública de TIC



4.1. Optimización de compra pública de TIC



10%
Avance General

4.2. Acuerdo 002 de 2021

01

Documento modificatorio concertado



Cumplido



02

Acuerdo definitivo para firma



En ejecución
Diciembre/2024



03

Versión 1.0 Plan de Trabajo 2025-2027



Enero/2025



04

Activación equipo de datos
geograficos



Enero/2025



05

Versión 1.0 del esquema de
acompañamiento diferenciado



Junio/2025



06

Primera medición de la ejecución
del plan de trabajo



Octubre/2025



4.3. Lineamientos actualización PETI

- | | | | | |
|----|--|--------|-------------------------------|---|
| 01 | Sesiones de trabajo con entidades distritales | -----▶ | Cumplido | ✓ |
| 02 | Presentación 3ra sesión CDTD | -----▶ | Cumplido | ✓ |
| 03 | Definición proyecto de circular y revisión interna SGBOG | -----▶ | Cumplido | ✓ |
| 04 | Respuesta a comentarios sobre el proyecto de circular. | -----▶ | Cumplido | ✓ |
| 05 | Control de legalidad del proyecto de circular. | -----▶ | Cumplido | ✓ |
| 06 | Expedición de la Circular. | -----▶ | Cumplido
Expedida 16/12/24 | ✓ |



4.3. Circular PETI

Generales

Liderazgo y colaboración institucional



Alienación estratégica



Seguimiento



Lineamientos

Específicos



Conectividad pública y social



Cultura Digital



Gobierno y gestión de datos



Servicios inteligentes a la ciudadanía



Seguridad digital



Ciudad Inteligente

4.4. Interoperabilidad para el Bienestar

Objetivo

Fortalecer la prestación de los servicios sociales, mediante la interoperabilidad de datos y la implementación de soluciones tecnológicas entre los sectores distritales involucrados con el bienestar poblacional.

Interoperabilidad: ¿para qué?

La integración de datos entre distintas instituciones, se concibe con el fin de optimizar procesos, generar sinergias y mejorar la experiencia del ciudadano frente al acceso a servicios sociales.

Visión

COMPARTIDA

Calidad Gobernabilidad Sostenibilidad

Integración social

Gestión Pública

Salud

Planeación

Educación

Mujeres



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



4.4. Interoperabilidad para el Bienestar

ACTIVIDADES	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Estado
Kickoff Secretarios Sector Bienestar					
Mesas preliminares para definir alcance del proyecto					
Primera sesión del Comité Distrital de Datos					
Identificación de casos de usos					
Determinación de nivel de madurez					
Priorización casos de uso					

4.4. Interoperabilidad para el Bienestar

ACTIVIDADES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Estado
Establecer de células de trabajo	■				
Generación y actualización de catálogos		■			
Lanzamiento de los 1ros casos de uso			■		
Implementación de estrategias de sostenibilidad				▶	

5. Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital

5. Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital

Objeto

Mejorar la seguridad digital en el Distrito, a través del fortalecimiento de las capacidades para la gestión de riesgos y vulnerabilidades.

Ambito de aplicación

Entidades distritales de nivel central y descentralizado, adscritas y vinculadas.

Instancias de Gobernanza

1. Comisión Distrital de Transformación Digital.
2. Punto Focal de Contacto Distrital.
3. CSIRT Distrital.



5. Modelo de Gobernanza de Seguridad Digital

Rol de la CDTD

1. Formular lineamientos de seguridad digital.
2. Coordinar proyectos de seguridad digital.
3. Socializar buenas prácticas en seguridad digital.
4. Adoptar el reglamento de la operación del CSIRT.



Rol del Punto Focal

1. A cargo de la Consejería Distrital de TIC.
2. Coordina la operación del CSIRT.
3. Representa al Distrito en las instancias de seguridad digital de orden nacional e internacional.



Rol del CSIRT D.C

1. Gestión y atención de incidentes de ciberseguridad.
2. Apoyar la gestión de seguridad de la información.
3. Fortalecer las capacidades para la gestión de riesgos y vulnerabilidades.



Servicios preventivos

Servicios reactivos

Gestión de la seguridad

Servicios



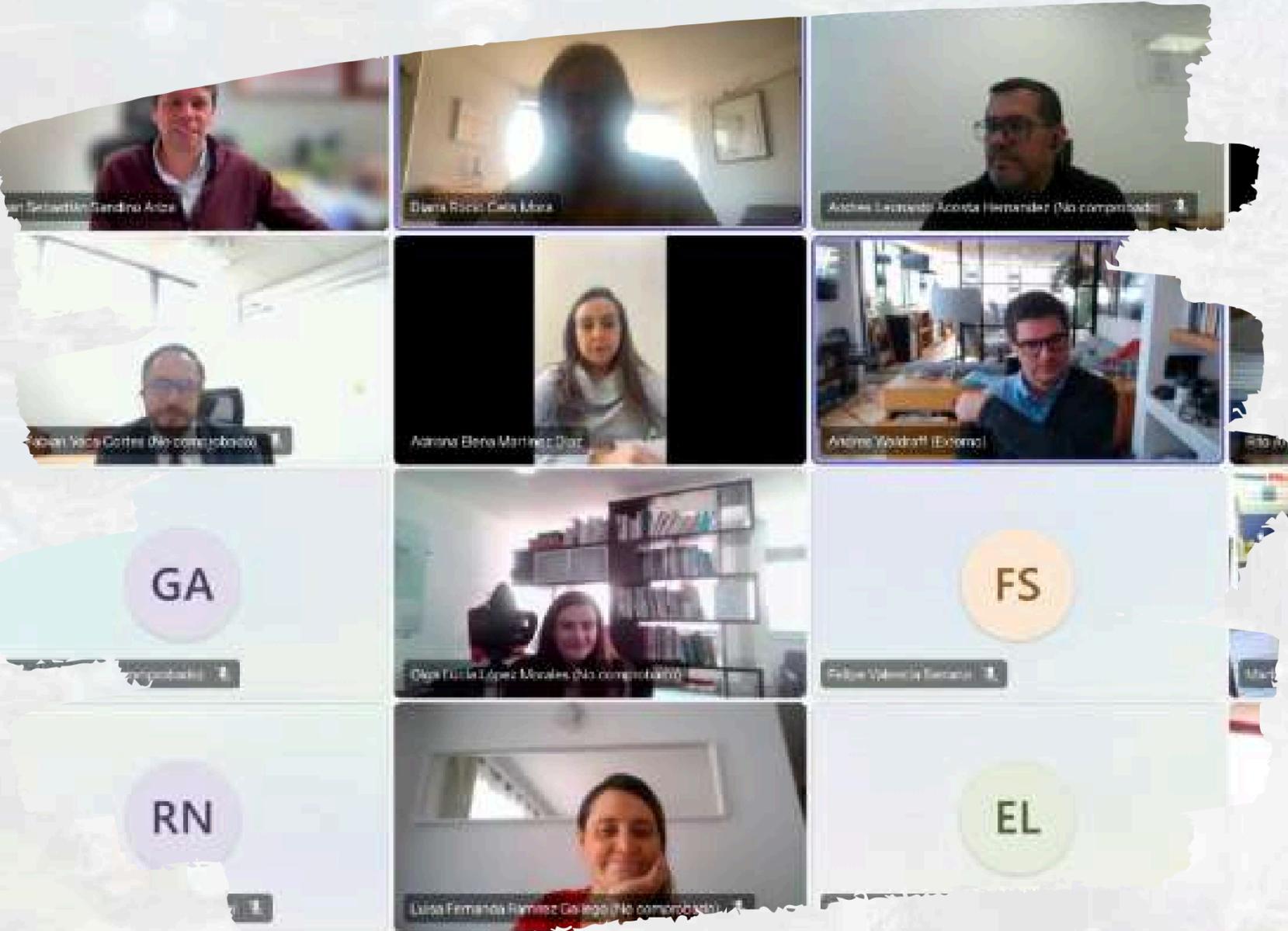
OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



6. Comité Distrital de Datos

6. Comité Distrital de Datos

Decreto 575 de 2023



Primera sesión del Comité Distrital de datos realizada el 05 de diciembre/2024.



Reglamento interno del Comité Distrital de Datos aprobado.



Estrategía de implementación de infraestructura de datos aprobada.

2024

Consejería Distrital de TIC

Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: 601 3813000, ext. 2001

Bogotá, Colombia: Carrera 8 # 10 – 65
tic.bogota.gov.co



@ConsejeriaTIC



OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC



Comisión Distrital de Transformación Digital

4ta Sesión

Diciembre 2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC

